



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 4458 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 29 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante Oficio N° 546-2017-UNHEVAL-FMVZ/D, del 08.NOV.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 115-2017-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 22.AGO.2017, que resolvió DESIGNAR a partir del 24 de agosto de 2017 al 24 de agosto del 2018, al **Mg. Miguel Ángel Chuquiyaury Talenas**, como Director de la Unidad de Acreditación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia;

Que en la sesión ordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2017, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 115-2017-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 22.AGO.2017, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1514-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 115-2017-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 22.AGO.2017, que resolvió DESIGNAR a partir del 24 de agosto de 2017 al 24 de agosto del 2018, al **Mg. Miguel Ángel Chuquiyaury Talenas**, como Director de la Unidad de Acreditación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad-
VRInv-
AL-OCI
Transparencia
DCalidad
FMVZ
DIGA
RRHH
UEC-File
Interesado
Archivo